

RESOLUCION

En relación con el expediente relativo al proyecto denominado “ **MEJORAS PUNTUALES EN LA CAPA DE FIRME EN LA CA-152, ALTO DE LA ESCRITA – LA MATANZA, CA-256, RAMALES – LA GANDARA DE SOBA, CA-261, LA CAVADA – RAMALES DE LA VICTORIA, CA-265, ARREDONDO – LA GANDARA, CA-266, ALTO DE JESÚS DEL MONTE – HAZAS DE CESTO – RIVA, CA-655, ARREDONDO – BUSTABLADO. TRAMO: CA-152, CA-256, CA-261, CA-265, CA-266, CA-655**”.

Resultando que en febrero de 2019 se redactó el citado proyecto, que cuenta con el visto bueno del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Obras Públicas.

Considerando lo establecido en los artículos 231, 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo referente a aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a iniciación del expediente de contratación.

RESUELVO:

1º. Aprobar el proyecto denominado “**MEJORAS PUNTUALES EN LA CAPA DE FIRME EN LA CA-152, ALTO DE LA ESCRITA – LA MATANZA, CA-256, RAMALES – LA GANDARA DE SOBA, CA-261, LA CAVADA – RAMALES DE LA VICTORIA, CA-265, ARREDONDO – LA GANDARA, CA-266, ALTO DE JESÚS DEL MONTE – HAZAS DE CESTO – RIVA, CA-655, ARREDONDO – BUSTABLADO. TRAMO: CA-152, CA-256, CA-261, CA-265, CA-266, CA-655**”, redactado por GESVICAN con un Presupuesto Base de Licitación de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (237.371,21 €)**, y un Presupuesto para Conocimiento de la Administración por importe de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (237.371,21 €)**.

2º. Ordenar el inicio de los tramites conducentes a la contratación de la citada obra, por el procedimiento abierto simplificado, al objeto de Satisfacer una finalidad pública de interés general mejorando la seguridad vial en las carreteras autonómicas CA-152, CA-256, CA-261, CA-265, CA-266, CA-655, consistiendo las obras en el fresado de la capa afectada en la longitud y la anchura requeridas y en el espesor medio de 6 cm o de 8 cm y reposición con mezclas bituminosas de las mismas características que las existentes, reconstrucción de cunetas y la reposición parcial de la señalización vertical y horizontal.

SECRETARIA GENERAL

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARÍA GENERAL.**

Santander, a 8 de marzo de 2019

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA,



Fdo.: José M. Mazón Ramos.